

NEGACIÓN DE LA «IMAGEN DEL JUDÍO» EN LA INTELLECTUALIDAD HISPANO-HEBREA MEDIEVAL: EL EJEMPLO DEL *SHEBET YEHUDAH*

Enrique Cantera Montenegro

Es ya sobradamente conocido que desde fechas tempranas de la Edad Media comenzó a configurarse y a difundirse por todo el Occidente europeo una imagen peyorativa de los judíos, expresión de la profunda antipatía que sentía hacia ellos la población mayoritaria cristiana¹. Esta imagen del judío fue conformada a lo largo de los siglos por los derechos civil y canónico, y tiene su más clara expresión en las argumentaciones antijudías contenidas en textos jurídicos, canónicos o doctrinales. Consiste en un estereotipo, en una imagen de la realidad distorsionada o, cuando menos, exagerada, con rasgos muy similares entre los diferentes ámbitos geo-políticos del Occidente europeo, y que quedó prácticamente conformada en el siglo XIII.

De este modo, de un grupo heterogéneo desde los más diversos puntos de vista socio-económico, religioso o cultural, se extraen determinados rasgos que, aunque sólo sean propios de algunos individuos, son convertidos en universales por el subconsciente de la población mayoritaria, homogeneizando hacia el exterior a todo el colectivo hebreo.

Pero si la conformación de esta imagen estereotipada del judío medieval es algo incuestionable y bastante bien conocido en la actualidad, al menos en sus líneas generales², está todavía escasamente estudiada la actitud de los

- 1.- La aversión cristiano-judía tiene unos orígenes remotos, que son consustanciales a la conformación de la doctrina cristiana y al propio proceso de desarrollo de su comunidad. Es muy interesante a este respecto el libro de Emilio MITRE FERNÁNDEZ, *Judaísmo y Cristianismo. Raíces de un gran conflicto histórico*. Madrid. Istmo, 1980.
- 2.- Entre los diversos estudios dedicados a este tema sigue siendo fundamental el de Bernhard BLUMENKRANZ, *Le juif médiéval au miroir de l'art chrétien*. Paris. Études Augustiniennes, 1966. Son también de interés, entre otros, los trabajos de Danièle SANSY, "Jalons pour une iconographie médiévale du juif", en *Xudeus e Conversos na Historia* (Carlos BARROS, ed.). Santiago de Compostela. La Editorial de la Historia, 1994, vol. I, págs. 135-169, y Cecil ROTH, "Portraits and Caricatures of Medieval English Jews", en *Essays and Portraits in Anglo-Jewish History*. Philadelphie, 1962.

judíos ante la difusión de esa imagen peyorativa³. Todo parece indicar, no obstante, que algunos destacados representantes de la intelectualidad hebrea de épocas medieval y moderna se esforzaron por desvirtuar las acusaciones que más comúnmente se lanzaban contra el colectivo judío y que, en conjunto, constituían la representación imaginaria del mismo.

A este fin, resulta especialmente interesante el *Shebet Yehudah* (= La vara de Yehudah), una crónica hispano-hebrea escrita algunos años después de la expulsión de los judíos de España por Selomoh ben Verga, en la que se relatan las persecuciones y aflicciones padecidas por los judíos a lo largo de la Historia, con el fin de propiciar el arrepentimiento por las faltas cometidas para, de este modo, alcanzar el perdón divino. Es ésta, sin duda, la más original de todas las crónicas hispano-hebreas, en la que se abordan ya con una nueva perspectiva renacentista las facetas socio-económicas y las propiamente humanas del padecimiento del pueblo judío⁴.

El capítulo séptimo de esta crónica, que es en el que básicamente va a centrarse el presente estudio, consiste en un amplio debate entre un sabio cristiano llamado Tomás, personaje desconocido que aparece en otros capítulos de la obra, y un rey Alfonso de Sefarad, al que no es posible identificar con exactitud con ningún monarca castellano, pues los relatos que se suceden a lo largo del capítulo corresponden a distintos períodos históricos⁵. El rey Alfonso llama al palacio real al sabio Tomás con el fin de solicitar su consejo acerca de una denuncia formulada contra los judíos: unos días antes un obispo había predicado ante la multitud que los judíos sólo podían celebrar la fiesta de *Pesah*⁶ con la sangre de un cristiano, lo que había movido al pueblo a reclamar la justicia del rey contra ellos. El largo e interesante debate entre el monarca y el sabio permite al cronista no sólo desvirtuar las acusaciones que con mayor frecuencia eran dirigidas contra los judíos, sino también plantearse las causas de la persecución del pueblo hebreo en diferentes épocas y lugares, desarrollando una auténtica «filosofía de la historia» del pueblo judío, lo que constituye una de las principales aportaciones de la obra.

- 3.- Puede consultarse sobre este particular el trabajo de J. SHATZMILLER, "Soins de beauté, image et image de soi: le cas des juifs du Moyen Âge", en *Les soins de beauté. Moyen Âge-Temps Modernes. Actes du IIIe Colloque International, Grasse*. Nice, 1987, págs. 51-60.
- 4.- Existen dos ediciones españolas de esta crónica: la de Francisco CANTERA BURGOS, *Chébet Jehuda (La Vara de Judá), de Salomón ben Verga*, Granada, 1927, y la más reciente de María José CANO, *La Vara de Yehudah (Sefer Sebet Yehudah)*, Barcelona, Riopiedras Ediciones, 1991, que es la que aquí citaremos.
- 5.- A. Sohet lo identifica con Alfonso X el Sabio (A. Sohet - Y. Baer, *Selomoh ibn Verga. Sefer Sebet Yehudah*, Jerusalem, 1947, pág. 170); F. Cantera, siguiendo a Isidore Loeb, con Juan II de Castilla (*Op. cit.*, págs. 91 y 92, nota 3); y María José Cano con Alfonso X (*Op. cit.*, pág. 35, nota 2).
- 6.- Es la Pascua, una de las tres fiestas mayores del calendario litúrgico judío, en la que se conmemora la liberación del cautiverio de Egipto. Se celebra durante ocho días a partir del 14 del mes de *nisán*, y en ellos está terminantemente prohibido el consumo de alimentos fermentados, en particular el pan.

* * *

Entre las acusaciones antijudías ocupaban un lugar destacado las que tenían un *componente de tipo religioso*, no sólo por la peligrosidad que en sí mismas encerraban para la integridad física de la comunidad hebrea, sino también porque trascendían el mero nivel religioso y proyectaban sobre ella valores muy negativos que pasaban a formar parte de la imagen peyorativa del judío medieval.

La acusación más grave y más común era la que achacaba a los judíos el *crimen de deicidio*. Constantemente la Iglesia les recordaba su crimen nefando, y en numerosas poblaciones de señorío eclesiástico los judíos eran obligados al pago anual de treinta dineros por cabeza, en recuerdo de las treinta monedas con las que habían comprado a Judas la entrega de Jesucristo.

Frente a este estigma, los intelectuales judeo-españoles del siglo XV reaccionaron de forma inteligente. La cuestión no consistía ahora en argumentar acerca de si Jesús era o no el Mesías anunciado en la Biblia —asunto central en las controversias doctrinales que habían enfrentado a rabinos judíos y a teólogos cristianos—, sino en demostrar de forma fehaciente que ellos, judíos españoles de fines de la Edad Media, no habían tenido nada que ver en su crucifixión. Y para ello ningún argumento mejor que poner en evidencia que no eran descendientes de quienes provocaron la muerte de Jesucristo, pues la llegada de los judíos a Sefarad habría tenido lugar mucho tiempo antes de que se produjera este acontecimiento. Basándose, probablemente, en el *Séfer Yosippon*, una historia del pueblo hebreo durante el período del Segundo Templo elaborada por un judío italiano o siciliano —quizá Yosef ben Gorión— en el siglo X u XI, tanto Rabí Yisshaq Abrabanel, en su exégesis al *Libro de los Reyes* (1493), como Selomoh ben Verga, en su *Shebet Yehudah*, se refieren a la llegada de los judíos a España, retrotrayéndola a los tiempos del rey babilonio Nabucodonosor (605-562 a.C.)⁷:

“Cuando Jerusalén fue repartida entre aquellos reyes, Nabucodonosor tomó para sí dos recintos y los restantes de las provincias, y se los llevó a Persia y Media. El tercer recinto lo entregó a Pirro e Hispano. El referido Pirro tomó unas naves y llevó a todos los cautivos a la antigua Sefarad, esto es, a Andalucía, y a la ciudad de Toledo; desde allí se extendieron porque eran numerosos y el país no podía contenerlos a todos. Algunos que eran de prosapia real, se dirigieron a Sevilla y desde ésta marcharon a Granada”⁸.

7.- Es muy interesante para profundizar en el conocimiento de este tema el capítulo I (“Los comienzos”) del libro de Haim BEINART, *Los judíos en España*. Madrid. Mapfre, 1992, págs. 11-37.

8.- Selomoh IBN VERGA, *La Vara de Yehudah (Sefer Sebet Yehudah)*. Introducción, traducción y notas por María José Cano, pág. 49.

Acto seguido hace referencia ben Verga a la llegada a Sefarad de un segundo y numeroso contingente de judíos, tras la destrucción del Segundo Templo de Jerusalén (70 d.C.). Teniendo en cuenta que el *Shebet Yehudah* fue escrito unos años después de que los judíos fueran expulsados de España, cabe suponer que el cronista expresara también de esta manera su queja por la injusticia que se cometía con un pueblo cuya presencia en tierras hispanas sería más antigua incluso que la de los gobernantes que lo expulsaban de ellas⁹.

La intervención de los judíos en la crucifixión de Jesucristo les era imputada global y permanentemente, y daba lugar a otras acusaciones de índole religiosa y psicológica, como la *crueldad*, que tendría su más clara expresión en la saña con la que trataron a Cristo. Numerosas escenas pictóricas y escultóricas de la Pasión representan con los rasgos iconográficos propios de los judíos -nariz ganchuda, mirada torva, gorro o capirote cónico y puntiagudo, rodela sobre el vestido- a los personajes que flagelan y colocan en la cruz a Jesús, así como a otros que observan con complacencia el martirio, con el fin de que no quede la menor duda de la participación activa de los judíos en tan terrible acontecimiento¹⁰.

La «crueldad judaica» se expresa asimismo mediante imágenes que escenifican relatos histórico-legendarios, como aquéllas en las que padres judíos daban muerte a sus hijos por haberse convertido al cristianismo¹¹. Otra manifestación de la crueldad de los judíos, mezcla de ritual religioso y mágico, serían los crímenes rituales cometidos con niños cristianos con ocasión de la celebración de la Pascua, con el fin de recordar la Pasión de Cristo y de utilizar la sangre del niño para la preparación de las *mazzot*¹².

En varias ocasiones a lo largo del *Shebet Yehudah*, Selomoh ben Verga se afana en demostrar la falsedad de tales acusaciones. En el capítulo séptimo, el sabio Tomás se indigna con el rey Alfonso por dudar ante una acusación tan absurda, pues

“un judío no es tan estúpido como para matar a un hombre, por su sangre, en medio de la ciudad y reino que habita, donde, si es encontrado el asesino, será despedazado. Es mucho más anómalo, dado que el asesinato, ciertamente, está prohibido en la ley judaica”¹³.

9.- Haim BEINART, *Los judíos en España*, pág. 16.

10.- Véase sobre este tema el libro de Bernhard BLUMENKRANZ, *Le juif médiéval au miroir de l'art chrétien*, págs. 97-104.

11.- Este tipo de relatos se contienen, entre otras obras, en la *Primera Crónica General* y en las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X el Sabio, o en el *Fortalitium fidei* de fray Alonso de Espina.

12.- Las *mazzot* son unas tortas de pan ázimo o cenceño, es decir sin levadura, a modo de tortas aplastadas, que los judíos consumen durante la celebración de *Pesah*. Las *mazzot* constituyen un importante elemento del *séder* o cena ritual de *Pesah*, y simbolizan las tortas que fueron preparadas a toda prisa, sin esperar a que fermentara la masa, por la salida apresurada de Egipto.

13.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 40.

Pero es que además, como señala Tomás, a los judíos les repugnaría cualquier alimento preparado con sangre humana, lo mismo que rechazan la carne de cerdo y la grasa animal, no sólo por su condición de alimentos impuros¹⁴, sino porque su naturaleza los detesta por la falta de costumbre. Por ello, si no consumen la sangre de ningún animal, habiendo visto a otros pueblos hacerlo, mucho menos la sangre humana, que no han visto ingerirla a ningún pueblo¹⁵.

Parecida finalidad parece perseguir ben Verga cuando hace referencia a la «cobardía del corazón» de los judíos:

“¿Qué diremos de la cobardía de su corazón? Porque si se encuentran en la calle cien judíos y llega un muchachito cristiano diciendo: ‘¡Vamos contra los judíos!’, todos huyen. Igualmente cuando tus jueces, señor, vienen a ajusticiar a un hombre todos salen corriendo del lugar, pues su naturaleza no soporta la muerte ni aun de sus enemigos, a causa de la maldición divina”¹⁶.

Así, pues, y teniendo en cuenta su pusilanimidad, ¿cómo podrían ser los judíos autores de los terribles crímenes rituales que se les imputaban?, o ¿cómo podrían complacerse con la Pasión de Cristo, como con frecuencia se les representaba, si ni tan siquiera eran capaces de presenciar el ajusticiamiento de un enemigo? El mensaje parece suficientemente claro.

Pero puede adivinarse, incluso, un segundo mensaje: debido a su cobardía, los judíos no soportan la tortura y confiesan enseguida haber cometido un delito aunque no hayan tenido nada que ver en él; por esta causa, las confesiones arrancadas a los judíos mediante tortura carecerían de cualquier valor:

“Si con tormentos se piensa obtener la verdad, sabemos de cierto que el judío dirá que lo asesinó e ingirió su sangre, pues son los judíos flojos de espíritu y de ánimo débil, y con poco dolor se doblegan a todo”¹⁷.

En estrecha relación con las acusaciones de práctica de crímenes rituales se encontraban las que achacaban a los judíos la propagación de enfermedades y muertes mediante el envenenamiento del agua de pozos, fuentes y ríos. Estos actos serían pruebas palpables de la «maldad judaica», de forma que el judío sería un agente del diablo movido por las fuerzas del mal, que no cesaba de organizar complots contra los cristianos y la cristiandad.

Al igual que en el caso de los crímenes rituales, en diversos capítulos del *Shebet Yehudah* se incluyen argumentaciones acerca de la falsedad de dichas acusaciones. En el capítulo veintiséis se relata la difusión de una terrible epi-

14.- Así se establece en la *Torah*, en concreto en los capítulos VII y XI del *Levitico*.

15.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 41.

16.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 40.

17.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 77.

demia de peste por Alemania, Provenza y Cataluña en el año 5160 de la Creación¹⁸, que había sido achacada a los judíos, quienes habrían arrojado unos polvos mortales en los ríos. Ante la denuncia, el rey responde:

“Pero, en las tierras que tienen agua de pozo, qué beben. Así os contesto con vuestras propias palabras pues, según la verdad, es imposible que de eso se haya originado la peste; porque ¿cuánto veneno deberían arrojar en un río para que no desapareciese en la multitud de sus aguas? Además, que esas aguas, las de los ríos, corren y vienen otras en su lugar, y las que llegan no tienen veneno. Tampoco el envenenado muestra úlcera. Pero además, id ahora y bebed agua de los pozos y veréis si os libráis de la peste o no”¹⁹.

Otra de las acusaciones que desde el punto de vista religioso recaía sobre los judíos era la de *pertinacia y contumacia en la fe*, lo que les impediría ver en Jesús al Mesías esperado. Esta «obstinación judaica» se representaba, frecuentemente, mediante una figura de mujer con los ojos cubiertos por una venda (la sinagoga), o a través de un grupo de judíos que se tapan los oídos para no oír los argumentos de teólogos cristianos, o que están profundamente dormidos ante los profetas que anuncian la venida inminente del Mesías²⁰.

De la lectura atenta del *Shebet Yehudah* parece también deducirse que ben Verga trata de justificar en varias ocasiones la «contumacia judaica», como cuando manifiesta el rey Alfonso su decidida voluntad de no forzar la conversión de los judíos de su reino al cristianismo, como habían intentado algunos de los monarcas que le precedieron, pues es un intento vano y llamado al fracaso, ya que los judíos convertidos en otro tiempo seguían siendo fieles en su fuero interno a la religión judía²¹. El rey argumenta de la siguiente manera:

“La cuestión para mí es ésta: los judíos que presenciaron aquellas situaciones milagrosas y santas, aquellas maravillas, y el fuego de los cielos, cuando les fue entregada su Ley, han mantenido esa imagen hasta serles connatural. Por eso desechar aquella antigua imagen, que hay en su corazón, para adoptar una nueva ley es antinatural...”

Dijo Tomás:

Por eso yo afirmo que no es posible arrancar del corazón de los judíos su creencia si no es con fuego²², pues fue entregada con fuego.

Dijo el rey:

¡Bien has hablado! Pero te responderán que Dios fue quien la entregó con fuego y justo es que él la quite con fuego, más no tú. Así oí ante una embajada de mi padre de boca de dos emisarios: Don Josefi ben Ben Venist y Don Solimán ben Ya'is, enviados de las aljamas de Castilla. Cuando mi padre les

18.- Corresponde al año 1400 de la era cristiana.

19.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, págs. 122-123.

20.- Bernhard BLUMENKRANZ, *Le juif médiéval au miroir de l'art chrétien*, págs. 51-54.

21.- Es posible que se refiera ben Verga a los judíos convertidos al cristianismo con motivo de las persecuciones de 1391.

22.- Se trata de una clara alusión al fuego de las hogueras inquisitoriales.

dijo a esos varones que se convirtieran a la religión de Jesús, contestaron que había sido entregada su ley 'entre seiscientos mil hombres, milagros, revelación divina y fuego de los cielos; y era conveniente que permaneciera como había sido entregada. Para eso había de venir el Dios Grande, conducirnos a una montaña y, mostrándonos su grandeza, decirnos que abandonemos la ley de Moisés y abracemos la de Jesús. ¡Verás, oh rey, si somos pertinaces en este asunto!'

Por eso dije que no hay que inculparlos por esa pertinacia y mucho menos dado que los misterios de nuestro Mesías, aun cuando no están fuera del entendimiento, tampoco están cerca de él. Por ello nuestra creencia es llamada interpretación y no religión. En ella vivo y en ella moriré, con ella seré sepultado y ella me salvará y me dará asiento en el Paraíso con los reyes que me han precedido. No he contado esto para interceder por ellos, sino para expresar que no tenemos fuerza para hacerles transgredir su religión"²³.

¿Cabe mayor contundencia en la reafirmación de la fe propia y en el rechazo de cualquier intento de conversión forzosa a otra ajena?

Otro tipo de argumentaciones antijudías son las que podrían considerarse de *carácter psicológico*, y presentaban a los judíos como seres soberbios, orgullosos y avariciosos. La menor gravedad de estas acusaciones permite a ben Verga utilizarlas para realizar en ocasiones una dura crítica de sus correligionarios, a los que acusa de haber abandonado las antiguas virtudes del pueblo hebreo, propiciando de este modo su propia ruina.

Los judíos eran acusados por sus contemporáneos cristianos de *soberbia* y *orgullo* de carácter, crítica que comparte ben Verga. Así, cuando el sabio Tomás especula acerca de las causas del odio del pueblo contra los judíos, señala entre ellas en primer lugar la soberbia y el ansia de poder, que les llevaría a olvidar su condición de desterrados y de siervos. Durante mucho tiempo los judíos de Sefarad se habrían comportado con humildad, vistiendo ropas sin valor y sin ningún ánimo de encumbramiento, y entonces no habían sido objeto de ninguna acusación sobre supuestos crímenes rituales por ellos cometidos. Sin embargo, ahora

"los judíos se vanaglorian y si uno tiene doscientos oros, enseguida viste trajes de seda y a sus hijos recamados, cosa que no hacen los nobles aunque tengan una renta anual de mil doblones. Por esto se les imputan cargos con el propósito de que sean desterrados del reino"²⁴.

En definitiva, su encumbramiento sería el origen de su desgracia ya que, como insiste Tomás en otro lugar,

"su grandeza y poderío fueron la causa de su caída, parecido al árbol que cuando aumenta tanto su altura, ésta llega a ser la causa de su caída, porque

23.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, págs. 57-58.

24.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 44.

entonces el aire lo domina enteramente. Así son los judíos; pasó sobre ellos el viento del orgullo y el enemigo de los soberbios los humilló”²⁵.

Sin embargo, y pese a esta crítica sin reservas a la soberbia de los correligionarios de su tiempo, lo que de ningún modo cuestiona ben Verga es la superioridad del linaje hebreo, lo que se encontraría en estrecha relación con el hecho de que los judíos no se habían mezclado con otros pueblos:

“... de todos es sabido que no hay en ningún pueblo quien pueda demostrar la pureza de su origen, estirpe y raíz, como estos infelices judíos”²⁶.

Manifestaciones de este tenor debían provocar el rechazo más absoluto entre la población cristiana, de lo que no faltan ejemplos en la literatura castellana de fines de la Edad Media. Andrés Bernáldez, en el capítulo XLIII de su *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, afirma que los judíos

“... tenían presunción de soberbia, que en el mundo no había mejor gente, ni más discreta, ni más aguda, ni más honrada que ellos, por ser del linaje de las tribus e medio de Israel”²⁷.

Sin embargo, ben Verga va aún más lejos, de forma que, tras hacer un breve recorrido acerca del origen de distintos pueblos —godos, romanos, franceses, alemanes—, llega a afirmar que tampoco es conocida la estirpe de Jesús —quizá con la intención velada de negar que Jesucristo sea el Mesías anunciado en la Biblia, de quien se dice que será de la estirpe de David—, concluyendo con la siguiente aseveración:

“Mi intención no era sino decir que no hay estirpe reconocible, y solamente en esos infelices judíos ha permanecido su origen. Lo que dijo el profeta Balaam: ‘No será contado entre los pueblos’, que hemos considerado un aprobio; ¿no es acaso una honra que por no haberse mezclado con otros pueblos gentiles es conocido su origen y su estirpe, según dijo el mismo profeta: ‘¿Quién ha contado el polvo de Jacob?’”²⁸.

La «presunción judaica» alcanzaría su cota más alta en una afirmación que ben Verga pone en boca de Rabí Yisshaq Abrabanel quien, conversando con el sabio Tomás acerca de las prescripciones alimenticias a que están sujetos los judíos, le habría manifestado que esos preceptos sólo fueron dados a los que estaban en la cúspide de la escala humana:

“Dijo —Abrabanel— que el coral es un intermedio entre el mineral y el vegetal; la esponja, intermedia entre el vegetal y el animal porque tiene sensibilidad; el mono, intermedio entre el animal y el hombre; el hombre, intermedio entre el mono y el judío; el judío intermedio entre los cielos y la tierra; los

25.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, págs. 60-61.

26.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 49.

27.- Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Colección ordenada por don Cayetano Rosell. Madrid. Atlas, 1953, vol. III, pág. 600.

28.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 51.

NEGACIÓN DE LA «IMAGEN DEL JUDÍO» EN LA INTELECTUALIDAD...

cielos, intermedio entre los ángeles y los judíos. Por eso la alimentación de los judíos es peculiar”²⁹.

Otras cualidades que, según ben Verga, adornarían al pueblo hebreo eran la *inteligencia* y la *sagacidad*, de forma que, refiriéndose a los judíos de la Antigüedad, afirma que reunían excelentes condiciones para la guerra por su inteligencia y sagacidad para concebir y desarrollar planes bélicos, pues

“... Es reconocido por todos que los judíos son los más inteligentes y astutos de todos los pueblos”³⁰.

Esta astucia les era reconocida, incluso, por los cristianos, aun cuando con un matiz claramente peyorativo; de este modo, la «sotileza» de los judíos en el desempeño de los oficios que ejercían era tal que provocaba la ruina de los pueblos. Así, Andrés Bernáldez definía a los judíos como

“gente muy sutil, y gente que vivía comúnmente de muchos logros y osuras con los chrestianos, y en poco tiempo muchos pobres de ellos eran ricos”³¹.

Asimismo ben Verga hace alusión a la *valentía* y a la *fortaleza* como cualidades inherentes a los antiguos hebreos, incluyendo un relato tomado del *Séfer Yosippon* en el que se expresa la admiración del futuro emperador romano Tito ante el valor y el arrojo de tres jóvenes hermanos judíos, quienes defendieron con éxito, durante tres días seguidos, una de las puertas de la ciudad de Jerusalén ante el empuje del ejército romano³².

Esta referencia al valor de los judíos contrasta con la que les achaca en otros lugares de la obra cobardía, argumento que, como vimos anteriormente, era utilizado por el cronista para desvirtuar las acusaciones de prácticas de crímenes rituales. Esta aparente contradicción puede obedecer al propósito de contraponer a los judíos de los tiempos bíblicos, fuertes y valientes merced al favor divino, con los de fines de la Edad Media, cobardes y asustadizos por su infidelidad a la Ley. Pero es posible también que ben Verga sopesara ventajas e inconvenientes y que considerara útil que los judíos cargaran con la tacha de cobardes -según el criterio ampliamente extendido entre la población mayoritaria cristiana-, que constituía una importante mancha teniendo en cuenta el sistema de valores imperante en época medieval, pero que, sin duda, era de mucha menor gravedad que las acusaciones de prácticas de crímenes rituales.

Esta misma combinación de crítica hacia las actitudes y los comportamientos de sus correligionarios pero, al tiempo, también de excusa de los

29.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 52. Como señala F. Cantera, *Op. cit.*, pág. 37, este mito ya había sido desarrollado por Yehudah ha-Levi (c.1070-1141) en su obra apologética y filosófica en árabe, titulada *Kuzari* (I, 103).

30.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 38.

31.- Andrés BERNÁLDEZ, *Op. cit.*, pág. 653.

32.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, págs. 38-39.

mismos ante las acusaciones de los cristianos, se observa asimismo cuando se hace referencia al siempre espinoso tema de la *usura*.

Ben Verga critica abiertamente la práctica de la usura, pues considera que es una de las causas principales del odio visceral que los cristianos sentían hacia los judíos:

“La segunda razón para odiarlos es porque los judíos, cuando vinieron al reino de nuestro señor, eran pobres y los cristianos ricos, y ahora sucede lo contrario. Pues el judío es inteligente e ingenioso para conseguir su provecho, además se ha enriquecido grandemente con las artes de la usura. Vea nuestro señor que las tres cuartas partes de los campos y heredades de Sefarad están en manos de los judíos, por la onerosa usura que ejercen”³³.

Pero, hecha la crítica, seguidamente disculpa a los judíos ya que, como señala el rey Alfonso,

“Tal vez éstas son las razones que provocan el odio. Más éstos tienen disculpas en ello porque ¿quién obliga a los cristianos a tomar dinero de los judíos con usura?»³⁴.

Ben Verga mantenía un criterio acerca de la riqueza y del uso de un excesivo lujo por parte de sus correligionarios muy similar al de los rabinos españoles del siglo XV, para quienes era imprescindible que los judíos retornaran a la humildad y a la modestia en sus actitudes internas y, especialmente, en sus comportamientos externos; y ello con una doble finalidad: como expresión de dolor por la pérdida de Jerusalén y la destrucción del Templo, y para no exacerbar la envidia y el odio de sus convecinos cristianos.

De este modo, cuando más adelante el rey Alfonso pregunta a Tomás qué consejos le daba para evitar la destrucción de las comunidades judías en su reino, el sabio le responde:

“Te aconsejo que proclames en tu reino que todas las heredades que han llegado a ser de los judíos por fuerzas usurarias sean devueltas a sus dueños, según vean los jueces del país. Que ningún judío vista vestidos de seda, y porten una señal roja para que se distinga que son judíos”³⁵.

En ocasiones coincide la opinión de Ben Verga sobre sus correligionarios con la que tenían los cristianos, como en lo referente a otra de sus supuestas virtudes, la *solidaridad*. A este respecto es muy expresivo Andrés Bernáldez cuando dice de los judíos:

“Eran entre sí muy caritativos los unos con los otros. Aunque pagaban sus tributos a los señores y reyes de las tierras de donde vivían, nunca por ello

33.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 44.

34.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 44.

35.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 46.

venían en mucha necesidad, porque los concejos de ellos, que llamaban aljamas, suplían por los necesitados”³⁶.

En parecidos términos se expresa ben Verga al observar algunas de las virtudes de que en la Antigüedad estaban adornados los judíos, como la generosidad, la justicia y la solidaridad:

“Respecto a la solidaridad, explicó un célebre obispo, en presencia mía, que se llamaba perro al judío, pero que se le debía llamar puerco, porque tiene las propiedades del puerco y no las del perro. Observamos que cuando un hombre maltrata a un perro, todos los perros salen en persecución de él para morderlo, acrecentando así el mal trato recibido. Pero el puerco, cuando se le arroja a uno de ellos una piedra y gruñe, todos los cerdos gruñen con él. Así hacen los judíos. Si uno va a nuestro templo (a una iglesia) y roba el cáliz, inmediatamente todos los judíos se apresuran a salvarlo: el sastre se dirige al noble fulano, amigo suyo, el platero al duque, y así todos; unos con regalos y dádivas, otros con súplicas, y no descansan hasta que sacan al judío de la angustia. Esto merece ser contado entre las cualidades excelentes”³⁷.

Pero en otras ocasiones, sin embargo, ben Verga critica las profundas disensiones internas existentes en la comunidad hebrea, producto de su obstinación, y que habrían sido la causa principal de las derrotas sufridas por los judíos a manos de otros pueblos a lo largo de la Historia. Resulta muy significativo al respecto el consejo que el sabio Tomás dio al rey Alfonso en relación con la actitud que debía adoptar para poner fin a la presencia de los judíos en su reino:

“En cierta ocasión vuestro excelso padre, indignado contra los judíos, quiso aniquilarlos pero un consejero le indicó: ‘Advierta, nuestro señor, que ningún rey ha impuesto tal proyecto sin que cayese. Si deseáis tomar venganza de ellos, ordenad que sean todos reunidos en una misma ciudad, que no se halle ningún extraño entre ellos, que se nombren sus propios jefes, y veréis cómo jamás se pondrán de acuerdo en un solo punto; y, en consecuencia, se matarán entre sí, sin que pongáis la mano en ellos’³⁸.

* * *

En definitiva, y a modo de rápida conclusión, parece quedar fuera de toda duda que ben Verga se esforzó a lo largo del *Shebet Yehudah* por desvirtuar algunas de las acusaciones más frecuentemente lanzadas contra los judíos. El capítulo séptimo concluye de forma que no deja lugar a ninguna duda, cuando el rey Alfonso, satisfecho con las explicaciones dadas por el sabio Tomás, afirma:

36. Andrés BERNÁLDEZ, *Op. cit.*, pág. 653.

37.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 43.

38.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, págs. 63-64.

“¡Alabado sea el Dios verdadero, el que conoce toda la verdad! Nosotros hablamos de los asuntos según el entendimiento, no según su auténtica esencia. De todos modos, estoy contento con la aclaración de que los judíos no son reos de los cargos que se les imputan. El que busca el mal sobre el inocente atrae la desgracia sobre sí. Palabra de Dios”³⁹.

La indubitable proclamación de la inocencia de los judíos va acompañada de una velada amenaza contra los agresores del pueblo hebreo, ya que éste seguiría contando con el favor divino; por lo tanto, como señala Tomás, los perseguidores de los judíos no son inteligentes

“porque su Salvador es fuerte, y si bien no les defiende por amor como antiguamente, lo hace porque su naturaleza divina es más propicia a amparar al abatido, más inclinada hacia él, que con los más encumbrados. La razón es evidente: la cosa humilde y abatida está más próxima a su fin, y la misericordia de Dios está sobre todas sus obras, no quiere que se pierda ninguna de sus criaturas, ni aun de la especie de la hormiga o de la mosca, menos los judíos poseedores de una ley que, aunque derogada, los acercó a Dios en los primeros tiempos, y en el día de hoy soportan un destierro muy amargo de sobrellevar porque creen que es voluntad de Dios”⁴⁰.

Por otra parte, las críticas lanzadas por ben Verga contra sus correligionarios tienen una finalidad eminentemente religiosa, tratando de propiciar el retorno de los judíos a la pureza de la fe, a cuyo fin les anima a recuperar la humildad de actitudes y comportamientos y a avivar los lazos de solidaridad. En todo momento ben Verga establece una diferenciación nítida entre los judíos de la Antigüedad, ricos en virtudes por su estricto sometimiento a la Ley, y sus contemporáneos ávidos de poder y riquezas.

Más arriesgado resulta concluir que en la intención de ben Verga estuviera también el deseo de construir una «contraimagen» que enfrentara a la manida imagen peyorativa del judío extendida por toda la Europa cristiana medieval. Pero es éste un tema de indudable interés, que puede ofrecer nuevos puntos de vista para el mejor conocimiento de las relaciones cristiano-judías en la España de la Edad Media, y que nos proponemos abordar en próximos trabajos mediante el recurso a más amplias fuentes históricas y literarias hispano-hebreas.

39.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, págs. 70-71.

40.- Selomoh IBN VERGA, *Op. cit.*, pág. 40.